



ACTO ADMINISTRATIVO NÚM.0027 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC) QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL NÚM: ITSC-DAF-CD-2026-0006: "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA XIX GRADUACIÓN ORDINARIA DEL (ITSC). DIRIGIDO A MIPYMES MUJER".

En la provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Este, Distrito Municipal de San Luis, siendo las una de la tarde (01:00 p.m.), **del día treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)**, el señor **Herber Augusto Castillo Mercedes**, Director Administrativo del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), actuando en representación de la DAF de la institución.

VISTA: La Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año veinticinco (2025).

VISTO: El Decreto número 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 47-25, sobre Contrataciones Públicas.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Actualizado al año en curso 2024.

VISTO: Los Requerimientos internos **ITSC-DAR-007-2026** realizado por la División de Registro en fecha **16 de enero**, del año dos mil veintiséis (2026).

Conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año veinticinco (2025) y Decreto número 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 47-25, sobre Contrataciones Públicas, la DAF decide:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, las Especificaciones Técnicas para el procedimiento de contratación directa sujeta al umbral número **ITSC-DAF-CD-2026-0006** relativo a la "**ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA XIX GRADUACIÓN ORDINARIA DEL (ITSC). DIRIGIDO A MIPYMES MUJER**", en virtud de lo establecido el artículo 103 del Decreto 52-26 y el artículo 68, numeral 2 de la ley 47-25.

SEGUNDO: APROBAR, el presupuesto estimado **RD\$85,802.56** para el procedimiento de contratación directa sujeta al umbral número **ITSC-DAF-CD-2026-0006**, en virtud de lo establecido en el artículo 92 de la ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas.

TERCERO: DESIGNAR, como perito técnico a la señora **Joselin Castillo Dominguez**, Auxiliar de Registro de la Unidad de Titulación, la cual deberá garantizar la recepción de los bienes, servicios u obra, vinculados

a esta contratación, según las condiciones requeridas y acordadas en virtud de lo establecido en el artículo 89, párrafo I, del Decreto número 52-26 y artículo 90 de la ley 47-25.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), publicar el presente acto en el portal de Transparencia del Instituto Técnico Superior Comunitario y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en virtud de lo establecido en el artículo 98 del Decreto número 47-25.

Herber A. Castillo M.

Herber Augusto Castillo Mercedes

Director Administrativo

